# ANUNCIOS OFICIALES

# COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

## Die 6 de abril de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con la dissosiciones oficiales:

# Divisas procedentes de exportaciones

francos	
dbras	42,45
Dólares	9,10
dras	45,15
Francos suizos	207
Reichsmark	3,45
Belgas	
Florines	4.95
Escudos	38.50
Peso moneda legal	2.07
Ceronas checas	31.15
Coronas suecas	2.19
Coronas noruegas	2.14
Jeronas danesas	

# Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Frances	29.75
Libras	
Dolares	
Francos suizos	258.75
Escudos	
Peso moneda legal	2,58

# DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

# Secretaria de la Junta Adminis. trativa

Desconociéndose el domicilio en España de las súbditas portuguesas Antonia María Noble e Isabel Francisca Cómez, avecindadas en las Aldeas Nova y Velha, cortijo de la Cortecilia (Portugal), se les hace saber por medio de la presente que la Junta Administrativa celebrada en esta Delegación el día 20 de enero pasado para la vista del expediente núm. 163 de 1937, que se les sigue por la aprehensión de 9,250 kilos de huevos frescos, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

J. Barrier

- 1.º Declarar la falta de defrau-
- 2º Autoras, Antonia María Noble e Isabel Francisca Gómez.
- 3.º Imponer como pena la multa de 187 pesetas con veinte centimos, como triplo de los derechos defraudados, y repartida entre las dos, cuya cantidad deberán hacer efectiva en plazo legal, pues en su defecto se decretaría la venta en subasta de la mercancia y la prisión subsidiaria de insolvencia, establecida en el artículo 27 de la Ley penal, a razón de un día por cada cinco pesetas de multa y por la diferencia entre esta y el producto que se obtenga en la subasta.
- 4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, y
- 5.º Notificar el fallo reglamentariamente.

No pudiendose cumplir lo dispuesto en el parrafo 2º del articulo 102 de la Ley de Contrabando, por incomparecencia de las condenadas, dispuso la Presidencia que se les hiciese por escrito el siguiente

#### Requerimiento

A los efectos acordados requiero a ustedes para que al firmar la
presente manifiesten a continuación si tienen bienes con que hacer efectiva la multa impuesta y
presenten la relación de ellos en
término de tercero dia, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y
en el acto y como consecuencia de
ello se decretarán los arrestos citados.

Nota.—Contra el presente acuerdo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo, que radica en la Audiencia Provincial de Huelva, y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Huelva, 7 de febrero de 1938.— II Año Triunfal. — El Secretario de la Junta, Fernando Diaz.— V.º B.º, El Delegado-Presidente, Ossorio.

# AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Vacante por renuncia voluntaria la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, se anuncia su provisión Interina por concurso entre Secretarios de la Administración local pertenecientes a la segunda categoría, siendo condición indispensable para ser nombrado no pertenecer ni haber pertenecido a ninguno de los partidos del llamado Frente Popular, ni estar sujeto a ningún procedimiento por consecuencia de oposición al Movimiento Nacional.

Las instancias se admitirán por término de un mes en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos de la idoneidad del solicitante, reservándose el Ayuntamiento la libre designación entre los concursantes, con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Secretarios y funcionarios municipales de 23 de agosto de 1924.

Consistoriales de Grandas de Salime a 4 de febrero de 1938.— II Año Triunfal.—El Alcalde, Eloy Magadán.

# ANUNCIOS PARTICULARES

#### BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Gijón

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito intransmisibles números 248, 275, 327 y 271, de pesetas nominales 8.500, 1.000, 6.500 y 2.800, respectivamente, en Deuda Perpetua Interior, 4%, constituidos a favor del Director del Instituto de Jovellanos, el cura varroco de San Pedro y la Priora de las Agustinas de Gijón, los dos primeros; a favor del Director del Instituto de Jovellanos de Gijón el tercero, y a favor del Director del Instituto de Jovellanos títulos pertenecientes a la escuela de Santa Doradia, agregada al Instituto de Jovellanos, el último, se anuncia al público por esta vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de este anuncio, de acuerdo

con lo que determinan los articulos 40 y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondiente du plicado de dichos resguardos, anuiando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijon, I de abril de 1939. -IIII Año Triunfal. - El Secretario. J. Vela.

279-P

# BANCO HISPANO AMERICANO AVISO

En cumplimiento y a los efectos del articulo 71 de los Estatutos Sociales, se anuncia al público que ha sufrido extravio el resguardo número 66, de imposición a plazo filo, expedido por la Sucursal de Calatayud, con fecha 11 de agosto de 1936, a favor de doña Manuela Melendo Cabello, comprensivo de pesetas 2.142.45.

Transcurridos quince dias desde la publicación de este anuncio, se procederá a extender nuevo resguardo a favor del beneficiario. quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

278-P

# ADMINISTRA-

#### VILLALBA

Don Calixto Soto Fernandez, Abogado, accidental Juez de Primera Instancia del partido de Vi-Halba.

Hago saber: Que en este Juzga. do y por Ramona Piñeiro Rodriguez, vecina de la parroquia de Donalbay, en el municipio de Begonte, se solicitó la declaración de ausencia y administración de los bienes de su marido, Antonio Arias Vila, en ignorado paradero, y en como comprendido en el caso prisu virtud y cumpliendo lo acordado en auto de 10 de agosto pro- procesal, domiciliado últimamente ximo pasado y providencia del día jen dicho pueblo, ignorándose su tancias no constan, para que en de la fecha dictadas en el expe- actual paracero, procesado por es- el término de coho dias, contados

ma a éste y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del termino de seis meses, y pasado dicho plazo sin haberlo verificado, producirà sus efectos la ausencia decretada.

Dado en Villaba a 7 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Calixto Soto -El Secretario, Pedro Bestard.

146-J-P

#### LA OROTAVA

Don Enrique Cuenca Cabello, Juez de Instrucción de La Orotava y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Lucio Hada Quintero, natural y vecino de La Orotava, soltero, de oficio ex dirigente socialista, cuya edad y señas personales se ignoran, último domicilio en esta villa y hasta los primeros meses del año 1937 en Villa Cisneros (Rio de Oro), donde se encontraba detenido y consiguió evadirse, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez dias, a fin de serie notificado el auto de procesamiento que por el delito de sedición contra é! se ha dictado en el sumario número 51 de 1936 y constituirse en prisión incondicional, también acordada.

Al propio tiempo, intereso y encargo de todos los Jueces de Ins. trucción, autoridades y sus agentes y especialmente de los de la CION DE JUSTICIA Policía judicial, para que se lleve a efecto la busca y captura del mencionado individuo, conduciéndolo ante mi autoridad a los anes indicados.

La Orotava, 5 de febrero de 1938. II Año Triunfal.-El Juez de Instrucción, Enrique Cuenca.-El Secretario (ilegible).

#### MELILLA

García Gómez (José), natural de Diamondi (Lugo), de estado soitero, profesión labrador, de 26 años, hijo de Angel y de María, 1931, robo, comparecerá en término de diez dias ante este Juzgado para ser constituido en prisión. apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho y se declarara rebelde.

Melilla, 5 de febrero de 1938.-II Año Triunfal. — El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secreta. rio (ilegible).

#### LOGROSAN

Requisitoria

Don Miguel Cruz Cuenca, Juez de Instrucción del partido de Logrosán.

Por la presente y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiclamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados en la causa número 38 de 1938, Agapito Lucugo Rodriguez, Pedro Celestino Perez Torrejón, Reyes Caminero Martin y Juan Antonio Rebollo, solteros. de oficio jornaleros y domiciliados en Logrosán, donde residieron ú!timamente, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el BOLE. TIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Cáceres, comparez. can ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión, apereibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiese lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y mando a todos los agentes de la Policia judicial que' procedan a la busca y captura de dichos procesados y caso de ser habidos los pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Logrosan a 7 de febrero de 1938. II Año Triunfal - El Juez de Instrucción, Miguel Cruz.-El Secretario (llegible).

#### FUENTE OBEJUNA

Don Julio Mifsut Martinez, Juez de Primera Instancia de esta vi-Ha y su partido.

Por el presente se llama a Vicmero del artículo 835 de la Ley tor A. Moyano Santos, vecino de Belmez, y cuyas demás circursdiente al efecto instruido, se lla te Juzgado en causa núm. 449 de desde la publicación del presente

DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado por si o por medio de escrito, para responder de los cargos que le resultan en el expediente número 2.365 sobre incautación de bienes, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Fuente Obejuna a 7 de febrero de 1918 -- II Año Triunfal. El Juez de Primera Instancia, Julio Mifsut. - El Secretario, Antonio Macias.

#### **PAMPLONA**

#### Requisitoria

Rufino María Linazasoro, Errandonca. de 17 años, hijo de José Julián v Josefa, soltero, natural y vecino que fué de Vera de Bidasoa, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa que se le sigue con el núm 57 de 1954 por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Pamplona, 3 de febrero de 1938 .-fl Año Triunfal.-El Juez de Instrucción (Negible).

#### BENAUCAZ.

#### · Edicto

Don Francisco Becerra Caro, Juez Municipal de Benaocaz (Cádiz).

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por defunción del que la desempeñaba, se anuncia su provisión interina a concurso de traslado, con arregio a lo dispuesto en el articulo 5.º dei Real Decrete de 29 de noviembre de 1920, por término de treinta dias, a contar desde el siguiente en que aparezca inserto este edicto en el "Boletin Oficial" de esta provincia y en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Los aspirantes presentaran sus solicitudes debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos prevenidos ante este Juzgado, haciéndose constar que este doscientos cuatro (1.204) habitan. tes y que el cargo no tiene más retribución que los derechos del arancel.

Benaocaz, 5 de febrero de 1938.—

edicto en el BOLETIN OFICIAL Inicipal Francisco Becerra El Se. cretario accidental, Juan Almagro.

#### TLLESCAS

Don Luis Bermudez Acero, Juez de Instrucción de la villa de Illescas y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado Jenaro Ruiz Aguado, de 28 años, vecino de Yun. cos, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el preciso termino de cinco días comparezca ante la Audiencia Provincial de Toledo, para ser oído en la causa que con el número 93 del año 1935 se le sigue por el delito contra el fibre ejercicio de cultos, apercibido de que si no comparece será de. clarado rebelde y le parara el perjuicio consiguiente.

Dado en Toledo a 5 de febrero de 1932 — II Año Triunfal. — El Juez de Instrucción Luis Bermu-

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

#### Requisitoria

Carcas Fabre, Nicerato, de 46 años de edad, hijo de José y Pabla, casado, labrador, y

Zaldivar Bazán, Hermenegildo, de 48 años de edad, hijo de Juan y Antonia, casado, labrador, ambos naturales y vecinos de Pradilla de Ebro, domiciliados últimamente en Pradilla de Ebro y cuyo actual paradero se ignora, procesados en el sumario número 74 de 1935, sobre hurto de mieses, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caba-Heros, a fin de ser reducidos a prisión, ingresando en el depósito municipal.

Ejea de los Caballeros, 5 de fe. brero de 1938.—II Año Triunfal.— El Juez de Instrucción (ilegible).

# CADIZ

# Edicto

En virtud de providencia del señor Juez de Instrucción de esta Capital dictada ante mí en el sumario número Municipio tiene un censo de mil 168 de 1937, seguido a denuncia de Ramón Trespalacios Gutiérrez, se la don Luis Martinez Garcia, cuyo pa-

cisco, número 9, para prestar declaración en la referida causa, previniendole que de no comparecer sin alegar justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cádiz, a 2 de febrero de 1938.-II Año Triunfal.-El Secretario, P. S. (Hegible).--V.º B.º El Juez de Ins-

trucción (llegible).

#### SANTANDER

Luis Gutiérrez Villasante, natural de La Habana, de estado casado, profesión estudiante, de 28 años, hijo de Dámaso y de María, domiciliado últimamente en La Habana, procesado por lesiones, sumario número 159 de 1935. comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santander a constituirse en prisión.

Santander, 2 de febrero de 1938.— II Año Triunfal.-El Secretario Artu-

ro Valdiviese. .

#### **TOLEDO**

#### Edicto

Don Gaspar Fernández-Lomana de Barbachano, Juez Especial de Incautaciones número 2 de las Previncias de Madrid y Toledo.

Por el presente requiero a los vecinos de esta Ciudad Ignacia Villamor v Luis Martín Villamor, cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de ocho días hábiles comparecean personalmente o por escrito ante este Jungado especial, instalado en el local de la Audiencia Provincial de esta Capital, alegando y probando en su defensa lo que estimen conveniente, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo tengo acordado por Providencia de esta fecha en expediente que contra los mismos instruvo sobre declaración de esponsabilidad civil.

Dado en Toledo, a 2 de febrero de 1958.- II Año Triunfal.-El Juez Especial, Gaspar Fernández-Lomana.-El Secretario, Francisco Murcia.

#### CALATAYUD

Don Jacinto García Monge y Martin, Juez de Instrucción de Calatayud y su Partido.

Hago saher: Que en el ramo de responsabilidad civil dimanante de causa número 81 del año 1932, seguido por hurto, contra Francisco Gracia Layunta, vecino de esta Ciudad, hoy residente en Barcelona, cuva calle v número se ignora, y para hacer pago a manda citar por medio del presente las indemnizaciones y costas causadas en mencionada causa, he acordado reradero actual se desconoce, para que querir por medio del presente a dicho dentro del término de diez días, com- condenado, a fin de que dentro del Benaocaz, 5 de febrero de 1938.— parezca ante este Juzgado de Instruc- término de seis días, contados desde II Año Triunfal. — El Juez m'i- ción, sito en la calle de San Fran el siguiente a la publicación del pre-

sente en el BOLETIN OFICIAL DEL de Villamantilla. Cipriano Lozano los mismos instruyo sobre declarapresente en la Secretaria de este Juzgado los títulos de propiedad de una finca urbana sita en esta Ciudad, Casa-Cueva, sin número, sita en el Barrio Verde Bajo, que linda por la derecha entrando con Feliciano Terrer y por la izquierda con Casimiro Ruiz, constando de dos habitaciones, cueva y un pequeño corral de cinco metros, valorada en cuatrocientas pesetas, previniéndole que de no presentar dichos títulos dentro del expresado, serán sacados a su costa y a la vez para re-querirle al pago de las indemnizaciones y costas a que fué condenado por expresada causa.

Dado en Calatayud, a 5 de febrero de 1938.-II Año Triunfal.-El Iuez de Instrucción, Jacinto García Monge.-El Secretario Judicial, P. S. M.,

Justo López.

#### SEVILLA\*

#### Requisitoria

Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla.

Por la presente se cita a Francisco Miralles Mirá, natural de Almeria, hila Encarnación y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario por estafa número 172 de 1937, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en oue la presente aparezca inserta en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezca ante el Jurgado de Instrucción del Distrito número 2, Secretaria del Ldo. don Manuel Priego Godoy, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicho sumario, apercibido, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego v encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y agentes de toda clase de la Policia judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de dicho procesado procedan a su captura y con las seguridades convenientes lo trasladen e ingresen en la Cárcel de esta Capital a disposición de este Juzgado por virtud del indicado sumario.

Instrucción (llegible).

#### TOLEDO

#### Edicto

Don Gaspar Fernández-Lomána Barbachano, Tuez Especial de Incautade Madrid y Toledo.

FSTADO y en el de esta provincia, García, cuyo actual paradero se des-ción de responsabilidad civil. conoce, para que en término de ocho días hábiles, comparezca, personalmente o por escrito, ante este Juzgado especial, instalado en el local de la Audiencia Provincial de esta Canital, alegando y probando en su defensa lo que estime conveniente, apercibiéndole de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo tengo acordado por Providencia de esta fecha en expediente que contra el mismo instruyo sobre declaración de responsabilidad civil.

Dado en Toledo, a 5 de febrero de 1958.-- II Año Triunfal.-- El Juez Especial, Gaspar Fernández-Lomana.-El Secretario, Francisco Murcia.

Don Gaspar Fernández-Lomana Barbáchano, Juez Especial de Incautaciones número 2 de las provincias de Madrid v Toledo.

Por el presente requiero a los vecinos de Torrico, Casimiro Vadillo García, Basilio Lozano Fernández v Andrés Arrovo Jiménez, cuyo actual paradero se desconoce, para que en jo de Francisco y de Carmen, de 29 término de ocho días hábiles, comaños, soltero, mecánico, residente úl-i parezcan, personalmente o por escrito, timamente en Sevilla, en el parador de ante este Tuzgado especial, instalado ante este l'uzgado especial, instalado en el local de la Audiencia Provincial de esta Capital, alegando y probando en su defensa lo que estimen conveniente, apercibiéndoles de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo tengo acordado por Providencia de esta fecha en expediente que contra los mismos instruvo sobre declaración de responsabilidad civil.

> Dado en Toledo, a 5 de febrero de 1938.-II Año Triunfal.-El Juez Esnecial. Gaspar Fernández-Lomana.— El Secretario, Francisco Murcia.

> Don Gaspar Fernández-Lomana de Barbáchano, Juez Especial de Incautaciones de las provincias de Madrid y Toledo.

Por el presente requiero a los vecinos del pueblo de El Alamo, que se indican en la relación adjunta, la cual empieza con Félix Canorla Sánchez y termina con Rosario Lluud Acevedo. Dado en Sevilla, a 5 de febrero de cuyo actual paradero se desconoce, 1938 .-- Il Año Triunfal.-- El Juez de para que en término de ocho días hábiles comparezcan personalmente o por escrito ante este Juzgado especial, instalado en el local de la Audiencia Provincial de esta Capital, alegando. v probando en su defensa lo que estimen conveniente, apercibiéndoles de que de no hacerlo les parará el perciones número 2 de las provincias juicio a que hubiere lugar, nues asi lgan Martin. lo tengo acordado por Providencia-de-Por el presente requiero al vecino esta fecha en expediente que contra Ontiveros Benitez. Marcelo Fernández

Boar David Att

Dado en Toledo a 4 de febrero de 1938 .- II Año Triunfal: - El Juez Especial, Gaspar Fernández-Lomana.-El Secretario, Francisco Murcia.

Relación de los vecinos del pueblo de El Alamo

Pélix Cazorla Sánchez, Adela Pérez Fernández, Félix Cazorla Pérez, Felipe Cazorla Pérez, Federico Cazorla Pérez, Julián Cazorla Pérez Agustín Cazorla Benito, Atanasio de la Fuente Villar, María Cazorla de la Fuente. Clottide Cazorla de la Fuente, Miguel Cazorla de la Fuente, Julián Pérez Cazorla, Inés Bustamante Férnández, Angel Pérez Bustamante, Juana Pérez Bustamante, Julian Pérez Bustamante, Luis Pérez Bustamante, Eugenio Pérez Bustamante. Gregorio Pérez Bustamante, Simón Fernández Rufo, Cándido Eustamante Fernández, Félix Rivas Orgaz.

Concepción García Pasero, Miguet Rivas García, Santiago Rivas García, Jesús Alonso Rufo, Baldomera Pérez Solana, Silveria Alonso Rufo, Saturnino Orgaz Alonso, Juan Orgaz Alonso, Anselmo Orgaz Alonso, Casimiro Orgaz Alonso, Petra Orgaz Alonso. Rainundo Alonso Palacios. Andrea. Gaitán Ortega, Timoteo Alonso Gai-tán, Gregorio Cazorla Sánchez, Iosé Rufo Alonso, Cándida Reças Benítez, Prudencia Alonso Cazorla, María Pasero Rufo, Angel Orgaz Martin, Josefa Alonso Palacios, Santiaga Cazor-la González, Pablo Ortega Cazoria, Felisa Oriega Cazorla, Leandro Alonso Rufo, Eugenio Ortega Cazorla, Eliseo Sánchez Orgaz, Jeronima Hernández Bravo, Luis Sánchez Hernández, Angel Sánchez Hernández, Felipe García Benito.

Emilia Pasero García, Pilar García Pasero, Justo Gaitán Alonso, Paulino Gaitán García, Dolores Gaitán García, Justo Gaitán García, Mateo Orgaz Orgaz, Constantino Cazorla Gaitán, Eladio Orgaz Cazorla, Julia Orgaz Cazorla, Gerardo Ortega de Pablos, Lecoricia Gaitán Orgaz, Higinia Ortega Gaitán, Eusebio González Rivas, Se-bastián Benito Fernandez, Francisca Portillo Díaz, Dolores Benito Portillo, Victoriana Benito Portillo, Valentin Orgaz Martin, Ana Ontiveros Benitez, Juana Fernández Alvarez, Ricardo González Rivas, Juana Benito González. Cecilia González Benito, Prudencia González Benito, Ricardo González Benito, Amada González Benito, Segundo Gaitán Sánchez, Encarnación Sánchez García, Pedro Gaitán Sánchez, Daniel Orgaz Sánchez, Ilde-Ionsa Orgaz Martín, Santiago Or-

Marcelo Fernández Cruces, Leonor

5 L W. S

er i kritingram er

3 1 1 1 to

Ontiveros, Raimundo Alonso Cazor-Lrales Gaitán, Alberta Morales Ferla. Modesta Alonso Sánchez, Iacinto Ollero Vald's, Antonia Alonso Sánchez. Basilia Alonso Sánchez, Gregorio Ortega Portillo. Rufina Ortega de Pablos, Nemesio Ortega de Pablos, Avelina Ortega de Pablos, Manuel Benito Cruces, Felisa Ortega de Pa-blos, Gregorio Ortega Portillo, Benito Gaitán Ortega, Român Gaitán Ortera. Victoriano Gaitán Ortega, Alejandro Gairán Ortega, Tomasa Sánchez Alcocer, Tomasa Alonso Sanchez, Anastasio Alonso Sánchez, Juana Alonso Sánchez, Almudena Oriega Pérez, Ascensión Sánchez Ortega, Antonio Orgaz Martín, Angela Portillo Gaitán, Magdalena Orgaz Portillo, Saturnino Gaitán Sánchez Filomena Portifle Gaitán, Natividad Gaitán Portillo, Gregorio Gaitan Portillo, Pilar Gairán Portillo, Virgilio Benito Fernández, Vctoriana Portillo Diaz, Francisco Benito Portillo.

Jesús Benito Portillo, Juan Portillo Benito, Remedios Bargueño Bargueno. Angel Portillo Bargueno, Abdon chez Rufo. Nicolasa Recas Benítez, Portillo Bargueno, Natividad Sánchez Feliciano Ontiveros Calleja. Domingo Pasero. Luis Gaitán Sanchez, Francisco Gaitan Sanchez, Guillerma Valdés Fernández. Castor Gaitán Valdes, llerma Ontiveros Benitez. Herminia Gaitan Valdés, Luisa Gaitán Vaidés, Liborio Pérez Cazorla, Encarnación Gaitán Sánchez, Paula Pérez Gaitan, Inan Perez Gaitan, Inan José Benito Orgaz, Primitiva Cruces Cruces Canorla, María Mores Cam- Canorla, Eleuterio Benito Cruces, Pribrenero. Luciano Cruces Moros, mitiva Benito Cruces, Emiliano Sán-Constantino Cruces Moros, Julio Cru-chez Rufo, Quintina López Gómez. ces Moro, Felix Cruces Moro, Petra Higiria Sánchez López, Quintina Gó-Cruces Moro, Eedro Ortega Gaitán, mez Muñoz, Saturnino Sánchez Or-Apolonia Cruces, Moros, Inan Nieto tega, Filomena Santos Camino, Mar-Morales, Rosario Rufo Campos, Ser- tina Sanchez Santos, Valentin San-vando Nieto Rufo, Basiliso Nieto Ru- chez Santos, Gregoria Sanchez Orgaz, fo. Jesus Nieto Rufo, Pilar Benito Pé- Antonio Blanco Blanco, Fausta Or-

na Tades Expósito, Pedro Cazorla tra Gaitan Alonso, Dolores López Garcia, Prudencia Gaitan Orgaz, Da- Gaitan, Fortunata López Gaitan, Jusmaso Cazoria Gartán, Prudencia Ca- to Cazoria García, Juana Sánchez Ruzorla Gaitán, Paula Carorla Gaitán, fo. Eusebio Alonso Ortega, Ramona Pedro Cazorla Gaitán, Siro Gaitán Orgaz Martín, José Alonso Orgaz, Sánchez, Maria Orgaz Martín, Con-Marcelino Alonso Orgaz, Mercedes Cepción Gaitán Orgaz, Iulián Gaitán Alonso Orgaz, Asunción Alonso Organ, Asunción Alonso Organ, Caporles Cazorla Sánchez, Lu-Luis Benito Orgaz, Teresa Benito Or-Cana Bargueño Bargueño, Juliana Cagaz. Valero Exposito, Eulalio Ortega zorla Bargueño, Luciana Cazorla Bar-Rufo. Luisa Bustamante Fernández, gueño, León Nieto Valdés. Francis-Antonio Orga- Solano, Engracia Gai- ca Sánchez Alcocer. Basilia Nieto tán Sánchez, Angel Ortega Gaitán, Sánchez, Anastasio Sánchez Alcocer, Isidra Ortega Gaitán, Enrique Pérez, Florencio Orgaz, Sánchez, Primitiva Pérez, Amalia Solana Gaitán, Fausti-Ortega de Pablos, León Nieto Rufo, no Pérez Solana, Emiliano Pérez Solona, Emiliano Pérez Solona, Emiliano Pérez Solona, Emiliano Pérez Solona, Candido Alonso Fernández, Sánchez Pasero, Abundia Sánchez, Marcelina Carolla Gaitán, Clemente Sánchez, Andrés Sánchez, Sánchez, Alonso Carolla Calina Alonso Carolla Sánchez, S Alonso Cazorla, Sabina Alonso Ca-Francisco Sánchez Sánchez, Eloísa Don Alfonso Arroyal Cañas, que zorla. Severiano Alonso Cazorla, Sánchez Sánchez, Segunda Sánchez tuvo su último domicilio en la Calle Dionisio Alonso Cazorla, Eduardo Sánchez, Carmen Sánchez Sánchez. Olivares Veas, de Arcos de la Fron-Alonso Cazorla. Angeles Orgaz Gon-Juana López Martín, Valentin Sántera, en cumplimiento al artículo cuarzález. Juana Orgaz González, Anto-chez López, Santiago Gaitán Prados, to de la Orden de la Presidencia de nia Orgaz González, Domingo Mo-Rufina Cazorla Pérez Luis Cazorla la Junta Técnica del Estado, de fecha

nández, Juana Morales Morales, Angel Morales Morales.

Domingo García Cazorla, Loreto Benito Cruces, Cipriano García Benito, Isabel Garcia Benito, José Garcia Benito, Mauricio Alonso Ortega, Bonifacia Lucas Castellón, Timoteo Gaitán Ortega. Paula Ortega Martín, María García López, Bonifacio Cazor-la García, Sandalia Cazorla García, María Cazorla García, Justa Cazorla García, Juana Portiflo Cazorla, To-más Gaitán Sánchez, Juliana Orgaz Martín, Cándido Sánchez Alcocer, Pasión Rufo Muñoz, Lucas Sánchez Rufo, Hipólito Sánchez Rufo, Lucas Sánchez Rufo, Francisca Sánchez Rufo, Juan Ortega Gómez, Eusebia Caitán Morales, Andrea Orgaz Gaitán, Norberto Sánchez Benitez, Victoria Alonso Palacios, Raimundo Sánchez Alonso, Tomás Sánchez Benitez, Antonia Alonso Palacios. Aniceto Gaitán Sánchez, Petra García Pasero, Francisco Gaitán García Manuel Sán-Feliciano Ontiveros Calleja. Domingo Ontiveros Benitoz, Pedro Ontiveros Benitez, Felix Onfiveros Benitez, Gui-

Timoteo Cazorla Sánchez, Patrocinio Agudo Alonso. Sinforiano Rufo! González, Eugenia Cazorla Agudo. rez, Clemente Pérez Cazorla.

Salud Cruces Orgaz, Salud Pérez Victoriana Nieto Rufo, Félix Morales Cruces, Segunda Pérez Cruces, Simo-Portille, Eugenio López Martín, Pe-

García, Luisa Alonso Rufo, Eusebio Cazorla Alonso, Ricardo Alonso Ortega, Maria Palacios Fernández, Anastasio Alonso Palacios, Mariano Alonso Ortega, Eleuteria Rufo Sánchez, María Alonso Rufo. Inocencio Alonso Rufo, Modesta Alonso Rufo, Juana Alonso Rufo, Vicente Benito Cruces, Juliana García González, Angela Benito García, Julia Benito García. Matina Benito Garcia, Paciencia Orgaz Rufo, Iulia Valdés Rufo, Aganito Nieto Valdés, Nicolás Benito Nieto, Josefa Portillo Cazorla, Angel Benito Portillo, Nicolás Benito Portillo, Julián Benito Portillo, Emilio Benito Portillo, Francisco Nieto Valdés, Baldomera Morales Portillo, Martín Nieto Morales, Heliodora Nieto Morales, Alejandro Nieto Morales, Prudencio Alonso Fernández, Nicolasa Nieto Rufo, Rosario Alonso Nieto, Valentina Alonso Nieto, Nicolasa Alonso Nieto, Iuan Alonso Nieto, Indalecio Alonso Nieto, Valentin Portillo Díaz, Fran-cisca Garcia Lázaro, Emilio López Fernández, Andrea Sánchez Sánchez, Guillermo García Gaitán, Venancio Verdial Ortega, José Boto Fernández, José Boto Medina, Luis Acevedo Viegas. Rosario Lluud Acevedo.

#### ARCOS DE LA FRONTERA

Citación y emplazamiento

Francisco Vázquez Manzano, que tuvo su último domicilio en el Barrio Bajo de Arcos de la Frontera, en cumplimiento del artículo cuarto de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 13 de marzo de 1937, comparecerá en el término de ocho días, a contar desde el en que aparezca este llamamiento publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Cádiz, ante el señor Juez Instructor, Teniente de la Guardia Civil, don Iosé Rodríguez Romero, que actúa en dicho pueblo, calle de San Pedro, nûmero 2, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente, en expediente nû-mero 70. letra A., serie primera, que se le sigue, por destacado marxista y oposición al Movimiento Nacional en contra del Ejército, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Arcos de la Frontera, 5 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Rodriguez Romero

13 de marzo de 1957, comparecerá en el término de ocho días, a contar desde el en que aparezca este llama-miento publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Provincia de Cádiz, ante el Teniente de la Guardia Civil, Juez Instructor, don José Rodríguez Romero, que actúa en dicho pueblo, calle de San Pedro, número 2, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedenie, en expediente número 34, letra A., serie primera, que se le sigue, por destacado marxista y oposición al Movimiento Nacional, en contra del Ejército, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Arcos de la Frontera, 5 de febréro de 1938.-II Año Triunfal.-El Juez Instructor, José Rodríguez Romero./

#### MANACOR

Conrado Garau Gayá, Miguel Duran Rossello. Antonio Amer Llodra. Rafael Nadal Carrió, José Gómez de Laserna y de Santiago, Sebastián Quetglas Sánchez, Miguel Gomila Monjo, Rafael Valle Segura, Juan Más Rosselló, Antonio Pérez Ferrari, Antonio Llull Artigues, Juan Frau Bisbal, Guillermo Fullana Juan y Antonio Oliver Mesquida, vecinos que fueron todos ellos de Manacor y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán ante el señor don Gabriel Sastre Balaguer, Capitán Juez Instructor, en la calle Juan Lliteras, número 85, para responder de los cargos que se les hacen en los respectivos expedientes de responsabilidad civil que se les sigue y advirtiéndoles que de no comparecer se les declararå rebeldes.

Manacor. 5 de febrero de 1938,---II Año Triunfal -- El Capitán Juez Instructor, Gabriel Sastre,

#### TORO

el expediente que se dirá.

Por el presente y en el expediente de responsabilidad civil que por delede Bienes de la Provincia, instruyo con el número 177 de 1958, contra Féfix Sacristán Pérez, vecino de Sanzoles, a todos los perjudicados v asistidos de algún derecho sobre los bienes que han de embargarse almexpedientado. determinan en los artículos 9 v 11 del audiencia. Decreto de 10 de enero de 1937.

1938.-- II Año Triunfal.-- El Juez de J Instrucción, Federico Martín y Martín.—El Secretario, Félix Jabato.

# LOGRONO

Don Salvador Sánchez Terán, Juez de Primera Instancia e Instrucción

del Partido de Logroño.

Como Juez especial nombrado por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de esta provincia para instruir expediente sobre declaración administrativa de responsabilidad civil de Venancio Manso Manso, de Logroño, he acordado en el mismo, expedir el presente, como lo verifico, por el que se cita al referido presunto responsable, actualmente en ignorado paradero, a fin de que en término de ocho días hábiles, comparezca ante este juzgado especial, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente, bajo apercibimiento que de no verificatlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Logroño, 5 de febrero de 1938.-II Año Triunfal.-El Juez Instructor, Salvador Sánchez Terán.

#### MALAGA -

Blas Cerrillo Carrasco, domiciliado últimamente en Málaga, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de Santo Domingo de Málaga, para reducirse en prisión, en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado, bajo el número 176 de 1936, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Málaga, 5 de febrero de 1938.-II Año Triunfal.-El Secretario, José López.

#### GIJON

# Edicto

Don Francisco Casas y Ruiz del Ar-Don Federico Martín y Martín, Juez bol, Delegado en Gijón de la Comide Instrucción del Partido de Toro sión Provincial de Incautación de y especial designado para tramitar Bienes de Oviedo, Instructor del expediente sobre declaración de respon-sabilidad civil seguido contra Refael Inflesta, vecino de Roces (Gijón), por gación de la Comisión de Incautación el presente edicto cita a dicho inculpado para que en el término de ocho días hábiles comparezca, personalmente o por escrito, ante el Instructor de se hace saber la framitación del mísmo este expediente, en Gijón, calle de San Bernardo, núm. 85, cuarto, derecha, para que alegue y pruebe lo que a su defensa estime precedente, hajo para que procedan si lo estiman opor- apercibimiento de que si no lo verifica tuno en la forma y términos que se se seguirá este procedimiento sin su

Y-para su publicación en el BOLE-Dado en Toro, a 5 de febrero de TIN OFICIAL DEL ESTADO, expi-

do la presente en Gijón, a 7 de febre-ro de 1938 HAÑO Triunfal.—El Juez Instructor, Francisco Casas.—El Secretario, José Antonio Caicoya.

#### FUENTE OBEBUNA

Don, Julio Mifsut Martinez, Juez de Primera Instancia de esta Villa y su Partido.

Por el presente se llama a Valentín Calvo Manzano y Calvo de Mora, vecino de Espiel, y cuyas demás circunstancias no constan, para que en el término de ocho dias, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, comparezca ante este Juzgado, por si o por medio de escrito, a responder de los cargos que le resultan en el expediente número 2.334, sobre incautación de bienes, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Fuente Obejuna, a 5 de febrero de 1938.--II Año Triunfal.---El Juez de Primera. Instancia, Julio Mifsut Martinez -El Secretario, Anto-

nio Macías.

Don Julio Mifsut Marsinez, Juez de Primera Instancia de esta Villa y su Partido.

Por el presente se llama a Manuel Calvo Manzano y Calvo de Mora, vecino de Espiel, y cuyas demás eircunstancias no constan, para que en el término de ocho días, contados desde la publicación del presente edicto en & BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, comparezca ante este Juzgado, por si o por medio de escrito, a responder de los cargos que le resultan en el expediente número 2.330, sobre incautación de bienes, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Fuente Obejuna, a 5 de febrero de 1938.-II Año Triunfal.-El Juez de Primera Instancia, Julio Mifsut Martinez.-El Secretario, Anto-

nio Macías.

#### SANTANDER

Silverio Wassmann Castillo, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de 18 años, hijo de Rodolfo y de Asunción, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por lesiones, sumario número 182 de 1935, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santander a constituirse en prisión.

Santander, 5 de febrero de 1958.--II Año Triunfal - El Secretario, Artu-

to Valdivieso.

Imprenta B O del Estado. BURGOS